RESOLUCIÓN IM Nº 263/2018

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.018 PARA "SUSTITUCIÓN DE PUENTE DE MADERA POR H.A. EN JAKAREKAI"," ID 354533.----------

Mcal. Francisco S. López, 21 de Febrero del 2018

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2018, de Carácter Provisorio de esta Municipalidad que prevé el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para Sustitución de Puente de Madera por H.A. en Jakarekai" Modalidad 2018-2019.----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto estén entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.----------

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), los cuales contienen la planificación de los bienes a ser adquiridos, así como las bases concursales, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018, que tiene por objeto "la Sustitución de Puente de Madera por H.A. en Jakarekai" Modalidad Plurianual 2018-2019.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretaria General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal